



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE CIUTADELLA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA****2863*****Procediment ordinari 220/2016***

D/D^a PEDRO ABRISQUETA COSTA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de CIUTADELLA DE MENORCA,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se ha dictado Decreto 37/17 en los autos que luego se dirán que adaptado a la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos en Diarios y Boletines Oficiales y protección de datos dice:

RESOLUCIÓN: DECRETO 37/17, de fecha 10 de FEBRERO de 2017.

PROCEDIMIENTO: ORDINARIO 220/16

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 de CIUTADELLA DE MENORCA

ENTIDAD A QUIEN SE NOTIFICA: CLAMORE ITALY DREAMS SL

RECURSO QUE CABE: DIRECTO DE REVISION

PLAZO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO: TRES DIAS.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CLAMORE ITALY DREAMS SL en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de les ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

En CIUTADELLA DE MENORCA, a seis de febrero de dos mil dieciocho.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

